



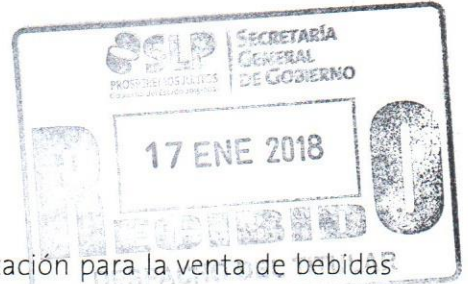
PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
San Luis Potosí



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
SUBSECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN

Licencia N° SGG/DGG/003/2018.  
San Luis Potosí, S.L.P., Enero 5, 2018.  
Asunto: Licencia temporal.

**C. LOURDES CAROLINA GUTIERREZ BARBOSA**  
DE OPERADORA CANTABRIA, S.A. DE C.V.  
PRESENTE.-



En atención a su escrito 4 de Enero del 2018, en el cual solicita autorización para la venta de bebidas alcohólicas en la modalidad de CONSUMO INMEDIATO, clasificada como **CASINO**, para el establecimiento denominado **CALIENTE** ubicado en Salvador Nava Martínez No. 3125 Int. L-A Fraccionamiento Colinas del Parque, del municipio de San Luis Potosí, S.L.P.; comunico a usted que, en base al estudio practicado por la Dirección General de Gobernación dependiente de la Secretaria General de Gobierno, en las opiniones emitidas por las Dependencias relacionadas con el giro de su actividad y por acuerdo del Lic. Alejandro Leal Tovías, Secretario General de Gobierno, **SE OTORGA LICENCIA TEMPORAL** para la venta de Bebidas Alcohólicas, con un horario de las 11:00 a las 02:00 horas del día siguiente, para los días: del 5 de Enero al 3 de Febrero del 2018.

Lo anterior con fundamento en los artículos 3°, 5°, 7°, 10 fracción I, II, III, IV, 27 fracción I, V, VI, VIII y 29 de la Ley de Bebidas Alcohólicas del Estado de San Luis Potosí, 32 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública en el Estado, 13 fracciones XIV, XV y XVI del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

En tal virtud, sírvase atender los tramites sanitarios, administrativos y fiscales que procedan ante las autoridades correspondientes. A fin de que surta efecto de autorización lo anteriormente mencionado.

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”  
LA DIRECTORA GENERAL DE GOBERNACIÓN

  
GOBIERNO DEL ESTADO  
**IRENE MARGARITA HERNÁNDEZ FISCAL**  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN



c.c.p. Lic. Alejandro Leal Tovías, Secretario General de Gobierno.  
c.c.p. Prof. Aureliano Gama Bazarte, Subsecretario de Gobernación.  
c.c.p. Archivo/Minutario

RECIBI DOCUMENTO ORIGINAL  
